DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con Decreto 151/88, ha sido Incrito con nº 5938 Hoja 5 Capítulo 1/2
Folio ..... el presente .....
Zaragoza a 17 de 08 de 2002
El Encargado del Registro,

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Y LA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA CASA DEL TRADUCTOR DURANTE EL AÑO 2002.

En Tarazona, a 15 de abril de 2002

REUNIDOS

La Diputación General de Aragón, representada por el Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo.

El Ayuntamiento de Tarazona, representado por su Alcalde-Presidente, Ilmo. Sr. D. Jesús-Javier Calavia Magallón.

Y La Diputación de Zaragoza, representada por su Presidente, Ilmo. Sr. D. Javier Lambán Montañés.

ALCALDIA DE LA F. Y V. CIUDAD DE TARAZONA
TYRIASO
TYBALCAIN ME ÆDIFICAVIT
HERCVLES ME REÆDIFICAVIT

MANIFIESTAN

El convenio firmado en Tarazona, a 28 de octubre de 1994 sobre la *Casa del Traductor* de Tarazona establece en su acuerdo Quinto que se prorroga sucesivamente por años naturales, salvo denuncia expresa del mismo con una antelación mínima de 3 meses a la finalización del correspondiente período de vigencia.

Por lo expuesto, y en referencia a la financiación de las actuaciones de la *Casa del Traductor* durante el año 2002, se establece el siguiente:

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

ACUERDO:

Para la financiación de las actuaciones correspondientes al ejercicio 2002, las partes firmantes aportarán las siguientes cantidades:

La Diputación General de Aragón	24.040,48 Euros
La Diputación de Zaragoza	18.030,36 Euros
El Ayuntamiento de Tarazona	21.035,42 Euros

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente anexo, lo firman las partes en el lugar y fecha indicados, rubricando cada una de las páginas de que consta.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo. Javier Callizo Soneiro

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA,

Fdo. Jesús Javier Calavia Magallón

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

Fdo. Javier Lambán Montañés

GOBIERNO DE ARAGON

CG 19032002/17

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día **19 de marzo de 2002,** se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del anexo del convenio que se acompaña, a suscribir con el Ayuntamiento de Tarazona y la Diputación de Zaragoza para financiar las actuaciones de la Casa del Traductor durante 2002. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho anexo al Convenio, que supone una aportación económica de 24.040,48 Euros (veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos) que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 17.02.452.2449.00 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio de 2002. Tercero.- Facultar al Consejero de Cultura y Turismo para la firma del anexo al convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO,** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de marzo de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

G.A. 1092